



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. **LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024**, QUE EFECTÚA LA **UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI** PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 4 PARTIDAS, DE LA **UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **17:00 HORAS DEL DÍA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2024** DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL DÍA **30 DE MAYO DE 2024** Y PARA CONOCER EL FALLO DEL INSTITUTO, SE REUNIERON EN EL AULA "A" DEL ÁREA DE ENSEÑANZA DE LA **UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI**, UBICADA EN AV. CUAUHTÉMOC NO. 330, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C. P. 06720, CDMX, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE FALLO.

**NO SE RECIBIERON PROPUESTAS DE MANERA PRESENCIAL** Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON POR MEDIO DEL SISTEMA COMPRANET SON: **1.- BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.** y **2.- PEDRO CARLOS VIEYRA ANTONIO.**

AL ANALIZAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS NO SE TUVO EN CUENTA ÚNICAMENTE EL MONTO TOTAL DE LAS MISMAS, SINO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL AÑO 2024, ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL **ING. IVÁN CESAR TORRES GONZÁLEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**, EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. **LUISA MORENO MORALES DIRECTOR ADMINISTRATIVO** DE LA **UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI** Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY CITADA, HIZO SABER A LOS PRESENTES EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN Y EL FALLO DE DICHO ORGANISMO, POR LO QUE SE DECLARAN COMO LICITANTES SELECCIONADOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS EN LAS DISTINTAS PARTIDAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

**PARTIDA 1: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN CEYE DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI**

LICITANTE	MONTO SIN INCLUIR EL IVA	NUMERO DE CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	\$ 4,889,653.97 CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.	C4M0016	120 DÍAS NATURALES	05/06/2024	04/10/2024

**PARTIDA 2: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN ÁREAS DE JEFATURA DEPARTAMENTO DE ABASTO, TAOD Y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI**

LICITANTE	MONTO SIN INCLUIR EL IVA	NUMERO DE CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	\$ 3,457,015.70 TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINCE PESOS 70/100 M.N.	C4M0017	120 DÍAS NATURALES	05/06/2024	04/10/2024

**PARTIDA 3: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN CONSULTORIOS DE SARCOMAS Y TÓRAX DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI**

LICITANTE	MONTO SIN INCLUIR EL IVA	NUMERO DE CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
PEDRO CARLOS VIEYRA ANTONIO	\$5,127,120.40 CINCO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS 40/100 M.N.	C4M0018	120 DÍAS NATURALES	05/06/2024	04/10/2024

**PARTIDA 4: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN SANITARIOS PÚBLICOS DE HOMBRES Y MUJERES DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI**

LICITANTE	MONTO SIN INCLUIR EL IVA	NUMERO DE CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
PEDRO CARLOS VIEYRA ANTONIO	\$8,593,393.22 OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.	C4M0019	110 DÍAS NATURALES	05/06/2024	24/09/2024

DE LA CALIFICACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES REALIZADAS A LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON, DAN COMO RESULTADO LA ADJUDICACIÓN REALIZADA, PARA LO CUAL, SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, LAS MATRIZ QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL DICTAMEN DE FALLO QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, EN DONDE SE PUEDE VERIFICAR CUANTOS PUNTOS OBTUVIERON LOS LICITANTES, DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. **LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024**, QUE EFECTÚA LA **UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI** PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 4 PARTIDAS, DE LA **UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

A LOS LICITANTES DE LAS EMPRESAS SIGUIENTES SE LES SEÑALA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

**PARTIDA 1: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN CEYE DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI**

No.	LICITANTE	RESULTADO EVALUACIÓN
1	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	PROPUESTA TÉCNICA SOLVENTE 96 PUNTOS LICITANTE ADJUDICADO
2	PEDRO CARLOS VIEYRA ANTONIO	NO PARTICIPO

**PARTIDA 2: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN ÁREAS DE JEFATURA DEPARTAMENTO DE ABASTO, TAOD Y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI**

No.	LICITANTE	RESULTADO EVALUACIÓN
1	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	PROPUESTA TÉCNICA SOLVENTE 96 PUNTOS LICITANTE ADJUDICADO
2	PEDRO CARLOS VIEYRA ANTONIO	NO PARTICIPO

**PARTIDA 3: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN CONSULTORIOS DE SARCOMAS Y TÓRAX DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI**

No.	LICITANTE	RESULTADO EVALUACIÓN
1	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPO
2	PEDRO CARLOS VIEYRA ANTONIO	PROPUESTA TÉCNICA SOLVENTE 96 PUNTOS LICITANTE ADJUDICADO

**PARTIDA 4: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN SANITARIOS PÚBLICOS DE HOMBRES Y MUJERES DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI**

No.	LICITANTE	RESULTADO EVALUACIÓN
1	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPO
2	PEDRO CARLOS VIEYRA ANTONIO	PROPUESTA TÉCNICA SOLVENTE 96 PUNTOS LICITANTE ADJUDICADO

LA PRESENTE ACTA SURTE PARA LOS LICITANTES SELECCIONADOS, EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA, Y POR ELLO SE COMPROMETEN Y OBLIGAN A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 45, 45 TER, 46, 46 BIS Y 47, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTO SE LLEVARÁ A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI, AV. CUAUHTÉMOC NO. 330, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C. P. 06720, CDMX, EL **05 DE JUNIO DEL AÑO 2024 A LAS 12:00 HORAS**, ASIMISMO, SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR AL INSTITUTO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE ESTA FECHA, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL MONTO DE CADA CONTRATO EN MONEDA NACIONAL SIN INCLUIR EL I.V.A., LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 Y 49, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA INTERVIENE DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES VIGENTES EN LA MATERIA Y POR CONDUCTO DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO SE HIZO SABER A DICHA DEPENDENCIA LA REALIZACIÓN DE ESTA LICITACIÓN MIXTA PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES. AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO, SE ENVIARÁ ARCHIVO CON EL ACTA RESPECTIVA AL SISTEMA COMPRANET PARA QUE TODOS LOS PARTICIPANTES SE ENTEREN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS CONSULTAR EL PORTAL PARA CONOCER EL CONTENIDO Y DESCARGAR EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE.


ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA COLOCADA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI, LA CUAL ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE CONSULTA LIBRE AL PÚBLICO Y A LOS PARTICIPANTES EN EL CITADO PROCEDIMIENTO, POR UN TÉRMINO NO MENOR A CINCO DÍAS HÁBILES, LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>.





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. **LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024**, QUE EFECTÚA LA **UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI** PARA LA CONTRATACIÓN DE **TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 4 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. -----

**POR LAS EMPRESAS LICITANTES**  
NO SE PRESENTAN LICITANTES A ESTE ACTO


**FUNCIONARIOS DE LA UMAE**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUISA MORENO MORALES	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	

**POR EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. IVÁN CESAR TORRES GONZÁLEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
ING. SERGIO EDGAR PEÑA JUÁREZ	SUBJEFE DE CONSERVACIÓN	

**POR LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. JUAN CARLOS VÁZQUEZ AGUIRRE	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:** -----  
NO HUBO REPRESENTACIÓN POR PARTE DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, ENVIÁNDOSE CORREO ELECTRÓNICO CON INVITACIÓN EL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **17:15 HORAS DEL DÍA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2024.** -----



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. **LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024**, QUE EFECTÚA LA **UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI** PARA LA CONTRATACIÓN DE **TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 4 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. -----

#### ORDEN DEL DÍA

1. DECLARACIÓN DE INICIADO EL "ACTO DE FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. **LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024**, SIENDO LAS **17:00 HORAS DEL DÍA 04 DE JUNIO DE 2024**.
2. PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL IMSS Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.
3. DESARROLLO DEL EVENTO INICIANDO POR LA LECTURA DEL FALLO.
4. OBSERVACIONES QUE QUEDARAN ASENTADAS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA.
5. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO.



**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024**

**PARTIDA 1: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN CEYE DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI**

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
		PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	

La ARC evaluará las proposiciones en sus aspectos técnicos y económicos, de cuyo resultado se adjudicará el contrato, bajo el mecanismo siguiente:

**II.14.1. Mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes.**

La evaluación de las proposiciones, bajo este mecanismo, en primer término se realizará la correspondiente a las propuestas técnicas, determinándose solvente las que obtengan la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores a la mínima establecido en la presente convocatoria.

Posteriormente se efectuará la evaluación de las propuestas económicas, únicamente la de los participantes cuyas proposiciones técnicas resultaron solventes al haber obtenido la puntuación mínima establecida en la presente convocatoria.

**II.14.1.1. De la propuesta técnica:**

La valoración de los rubros y subrubros que integran la proposición técnica alcanzará un máximo de 50 puntos o unidad porcentuales.

Bajo este contexto, los rubros y subrubros a considerar, así como la puntuación o unidades porcentuales que se les asignará, será considerando lo siguiente:

**I. Calidad en la obra.**

Se evaluarán las características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de la obra y de los procedimientos para ejecutar la misma. Este rubro tendrá 15 (quince) puntos, distribuidos en los siguientes subrubros:

**a) Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, se asignarán como máximo 5 (cinco) puntos, conforme a lo siguiente:**

5 (cinco) puntos, cuando la totalidad de los insumos y materiales que proponga el licitante cumplan con la calidad, marca, características y especificaciones técnicas requeridas en el catálogo de conceptos de la presente convocatoria. 0 (cero) puntos, si no cumple con la calidad, marca, características y especificaciones técnicas solicitadas, requeridas en el catálogo de conceptos de la presente convocatoria.	5	5	EL LICITANTE CONSIDERA LOS INSUMOS Y MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA
---	---	---	---

**SI CUMPLE CON TODAS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS MATERIALES SOLICITADOS**

1. Características técnicas solicitadas
2. Marcas y modelos solicitados.
3. Cantidad requerida para su ejecución.

**b) Mano de obra, se asignarán 4 (cuatro) puntos como máximo, conforme a lo siguiente:**

4 (cuatro) puntos, cuando el licitante proponga todas las categorías que habrán de intervenir en la ejecución de los trabajos. 0 (cero) puntos, si hay faltantes de categorías, sustentable en los alcances de las actividades principales de obra	4	4	EL LICITANTE PROPONE LAS CATEGORÍAS NECESARIAS PARA COORDINAR LOS TRABAJOS SOLICITADOS
---	---	---	--

**CONSIDERAR LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL NECESARIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.**

**b) Maquinaria y equipo de construcción, se asignarán 2 (dos) puntos como máximo, conforme a lo siguiente:**

2 (dos) puntos, cuando el participante proponga la maquinaria y equipo de construcción que asegure la ejecución de cada actividad principal de los trabajos a realizar 0 (cero) puntos, si se detectan omisiones de maquinaria y equipo, sustentable con los alcances de los conceptos del catálogo	1	1	EL LICITANTE CONSIDERA LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
--	---	---	--

**CONSIDERAR LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.**

1 (un) punto, cuando el participante establezca y defina la estructura orgánica de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos, hasta el tercer nivel de mando 0 (cero) puntos, cuando no integre la estructura orgánica	1	1	EL LICITANTE DEFINE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA
---	---	---	--

**CONSIDERAR LA RELACIÓN Y CURRÍCULO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.**

**a) Procedimientos constructivos, se valorará las formas y técnicas que el participante utilizará para la ejecución de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente:**

1 (un) punto, solo cuando en el procedimiento constructivo propuesto por el participante demuestre que: Describa la totalidad de las especialidades partidas y subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos, para cumplir con los trabajos. La descripción que se establezca deberá guardar congruencia con la metodología y procesos constructivos que proponga aplicar para la ejecución de la obra objeto de presente convocatoria, y las especificaciones, así como con el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios 0 (cero) puntos, si el procedimiento constructivo tiene incongruencias en los métodos, procesos constructivos y con los programas propuestos, así como con los alcances del catálogo de conceptos.	1	1	EL LICITANTE DEFINE LA METODOLOGÍA Y PROCESO CONSTRUCTIVO
---	---	---	---



**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024**

**PARTIDA 1: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN CEYE DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI**

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
	PUNTO ASIGNAR	PUNTO OBTENIDO	
ASIGNAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO ASIGNAR	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
<p><b>EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ DESCRIBIR AL MENOS LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN AL SIGUIENTE:</b></p> <p>1.- Trabajos preliminares            2.- Preparación de las áreas            3.- Ejecución detallada de los trabajos a realizar.            4.- Limpieza y retiro de sobrantes</p>			
<p><b>f) Programas, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente:</b></p>			
<p>1 (un) punto, solo cuando los programas propuestos por el participante guarden congruencia entre las especialidades, partidas y subpartidas que integran el catálogo de conceptos, en las que sea factible identificar actividades precedentes y subsecuentes cada actividad principal de trabajos de obra civil, que permitan observar la continuidad en la ejecución de los trabajos</p> <p>0 (cero) puntos, si en la programación de la ejecución de la obra conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado, se identifican incongruencias entre las actividades precedentes y subsecuentes de obra civil, así como en la utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios propuestos para la ejecución de la obra objeto de la presente convocatoria</p>	1	1	EL PROGRAMA DE OBRA DEL LICITANTE ES CONGRUENTE
<p><b>CONSIDERAR LOS PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b></p> <p>Para este subrubro se valorará, que se haya establecido la programación con base en el plazo determinado por el IMSS para la ejecución de los trabajos, que exista congruencia entre el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.</p>			
<p><b>g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente:</b></p>			
<p>1 (un) punto, solo cuando la planeación integral propuesta por el licitante demuestre que aplicara una logística adecuada para el inicio de los trabajos, el traslado e incorporación a la obra del personal técnico administrativo y obrero, de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, el de la maquinaria y equipo de construcción, así como para la ejecución y administración de los trabajos, hasta integrar el finiquito y generar el escrito por el que extinguen los derechos y obligaciones. Que en la logística y estrategia que plantee demuestre que conoce el sitio donde se ejecutaran los trabajos.</p> <p>0 (cero) puntos, si en la planeación integral no se establecen aspectos que permitan ubicar la logística para el traslado de personal obrero y administrativo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como del equipo de construcción, que la descripción de la estrategia para la ejecución de los trabajos no guarde relación con las características, complejidad y magnitud de los trabajos de la obra objeto de la presente convocatoria</p>	1	1	LA PLANEACIÓN PROPUESTA POR EL LICITANTE ES CONGRUENTE
<p><b>CONSIDERAR LOS PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b></p>			
<p><b>II. Capacidad del licitante. Este rubro se asignará como máximo 20 (veinte) puntos que, conforme a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, se distribuirá en los siguientes subrubros</b></p>			
<p><b>a). Capacidad de los recursos humanos. Este subrubro tendrá 8 (ocho) puntos, de la ponderación total que se asigna al rubro.</b></p> <p>Para evaluar la preparación de los recursos humanos que se integren en la proposición de cada uno de los participantes se realizará conforme a los siguientes aspectos</p>			
<p><b>1. Experiencia en obras de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento, de conformidad con la información proporcionada, y tendrá un puntaje máximo de 5 (CINCO) puntos y se realizará conforme a lo siguiente</b></p>			
<p>Se le otorgará el total de los puntos de este sub rubro, equivalente a 5 (cinco) puntos, a los participantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, específicamente el superintendente y por lo menos los residentes de las especialidades de obra civil e instalaciones, cuenten con el mayor número de años de experiencia. A los participantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presente el mayor número de obras similares de su superintendente y residentes.</p> <p>No se otorgará ponderación para este sub rubro, a los licitantes cuyo personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, no acredite haber realizado obras similares en complejidad y magnitud a la del objeto de la licitación.</p>	5.00	5.00	EL LICITANTE ACREDITA QUE EL PERSONAL PROPUESTO PARA DIRIGIR Y COORDINAR LOS TRABAJOS CUENTA CON EXPERIENCIA
<p>Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 2 (DOS) puntos, al participante que acredite mayor número de reconocimientos por escrito del personal dirigiera los trabajos, el resto de puntos se repartirá por regla simple de 3.</p> <p>Quien no cumpla con este requisito tendrá 0 (cero) puntos.</p>	2.00	2.00	EL LICITANTE ADJUNTA DOCUMENTOS QUE ACREDITAN ESTE RUBRO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI**  
**DIRECCIÓN**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024**

**PARTIDA 1: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN CEYE DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI**

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
		PUNTAJACIÓN	OBSERVACIONES
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 3 (tres) puntos, al participante que acrediten reconocimientos por escrito del personal que ejecutara los trabajos que estén capacitados, preparados y han realizado trabajos similares a los del objeto de esta invitación tanto en magnitud como en complejidad por parte de la empresa participante o por otras empresas donde haya trabajado éste personal. El resto de puntos se repartirá por regla simple de 3. Quien no cumpla con este requisito tendrá 0 (cero) puntos.	3.00	3.00	EL LICITANTE CONSIDERA AL PERSONAL NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS
El superintendente y los responsables técnicos deberán tener el nivel de Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería-Arquitectura o Ingeniería Civil, acreditado mediante copia simple de su cédula profesional y los Jefes de Frente, deberán tener como mínimo nivel técnico profesional en construcción o ramas afines, sustentándolo mediante copia simple de su cédula profesional o documento que lo acredite.			
<b>b) Capacidad de los recursos económicos. Este subrubro tendrá un puntaje máximo de 8 (ocho) puntos, de la forma siguiente:</b>			
1) Se le otorgará el equivalente a 3 (tres) puntos de este subrubro, cuando el capital de trabajo del participante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en el programa general de ejecución de los trabajos	3	3	EL LICITANTE ACREDITA CAPITAL CONTABLE NECESARIO PARA LOS TRABAJOS REQUERIDOS.
En el caso de que el participante respalde su capital de trabajo con recursos contratados a través de una línea de crédito, se verificará que lo acredite mediante escrito expedido por una Institución Financiera, en el que se acredite que el licitante tiene autorizada una línea de crédito			
2) Se le otorgará el equivalente a 3 (tres) puntos de este subrubro, si se acredita la liquidez en la ejecución de los trabajos conforme a lo siguiente: Con base en el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizadas y cuantificadas, el capital neto de trabajo, las razones financieras establecidas y en su caso el monto de la línea de crédito autorizada.	3	3	EL LICITANTE ACREDITA CAPITAL CONTABLE NECESARIO PARA LOS TRABAJOS REQUERIDOS.
3) Se le otorgará el equivalente a 01 (uno) puntos de este subrubro cuando el participante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, evaluando la liquidez de este, y	1	1	EL LICITANTE ACREDITA CAPITAL CONTABLE NECESARIO PARA LOS TRABAJOS REQUERIDOS.
4) Se le otorgará el equivalente a 01 (uno) puntos de este subrubro considerando el grado en que el participante dependa del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.	1	1	EL LICITANTE ACREDITA CAPITAL CONTABLE NECESARIO PARA LOS TRABAJOS REQUERIDOS.
De no cumplir con lo establecido para cada uno de los subrubros se le asignará 0 (cero) puntos.			



**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024**

**PARTIDA 1: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN CEYE DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI**

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
		PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
<b>CONSIDERAR LOS PROGRAMAS E INFORMACIÓN FINANCIERA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b>			
a) Participación de discapacitados o empresas que cuentan con trabajadores con discapacidad. Este subrubro tendrá 2 (dos) puntos que se asigna al rubro			
<p>Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 1 (un) punto, al licitante que acredite contar con el mayor número de trabajadores con discapacidad. A los participantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presente el mayor número de personas discapacitadas (DOCUMENTO b).</p>	2	0	EL LICITANTE ACREDITA DOCUMENTALMENTE ESTE PUNTO
<b>CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b>			
En caso de que dos o más participantes se comprometan a subcontratar el mismo número discapacitados, se les otorgará la misma puntuación			
b) Subcontratación de MIPYMES			
<p>Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 1 (un) punto, al participante que manifieste que cuenta con contrataciones con empresas que pertenezcan a esta clasificación de su empresa o en su defecto, comprobar que pertenecen a este régimen de clasificación de empresas. A los Licitantes que no comprueben tal clasificación no se les otorgaran puntos.</p>	2	0	EL LICITANTE ACREDITA DOCUMENTALMENTE ESTE PUNTO
<b>III. Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá 9 (nueve) puntos, que conforme a las características, complejidad y magnitud de la obra, se distribuirá en los subrubros siguientes:</b>			
a) Experiencia. Se otorgará un máximo de 5 (cinco) puntos			
<p>El máximo de puntuación se otorgará al participante que acredite mayor tiempo ejecutando obras similares a la requerida en el procedimiento de contratación y con las particularidades establecidas en la presente convocatoria, constatándolo en la información y documentación que los participantes entreguen como parte de lo solicitado en la presente convocatoria, en particular a lo establecido en el numeral II.13.5, a los que acrediten mayor tiempo, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple, en relación al o los participantes que acrediten la mayor experiencia y obtuvieron el total de los puntos de este inciso</p>	5.00	5.00	EL LICITANTE ACREDITA EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES
b) Especialidad. Se otorgará un máximo de 4 (cuatro) puntos			
<p>El máximo de puntuación se otorgará al participante que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el participante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, constatándolo en la información y documentación que los licitantes entreguen como parte de lo requerido en la convocatoria, en particular a lo establecido en el numeral II.13.5, a los que acrediten un número menor de contratos o documentos, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple, en relación al o los participantes que obtuvieron el total de los puntos de este inciso</p>	4.00	4.00	EL LICITANTE ADJUNTA CONTRATOS DE TRABAJOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS
<b>CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b>			
En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presentan el mismo número de contratos o documentos para la especialidad			
<b>IV. Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá como máximo 3 (tres) puntos</b>			
<p>El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite tener más contratos similares cumplidos satisfactoriamente. A los licitantes que acrediten menos contratos cumplidos, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple</p>	3.00	3.00	EL LICITANTE ACREDITA CONTRATOS CUMPLIDOS EN ESTE RUBRO
<b>CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b>			
En caso de que dos o más participantes acrediten el cumplimiento de contratos, en la misma cuantía, se les otorgará la misma puntuación			
<b>V. Contenido nacional. Este rubro tendrá 3 (tres) puntos, que se distribuirán en los siguientes subrubros:</b>			
1. Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente			
<p>Se le otorgará 1 (un) punto puntos, para este rubro, sólo si los participantes acreditan haber cumplido con el contenido nacional de materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipos de instalación permanente nacionales, establecido en la presente convocatoria. De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente convocatoria se le asignará 0.0 (cero punto cero) puntos</p>	1.00	1.00	EL LICITANTE ACREDITA CUMPLIR CON EL CONTENIDO NACIONAL
2. Mano de obra.			



**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024**

**PARTIDA 1: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN CEYE DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI**

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
		PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
<p>Se le otorgará 1 (un punto) puntos, para este rubro, sólo si los participantes acreditan haber cumplido con el contenido nacional de mano de obra, establecido en la presente convocatoria, considerando dentro de ésta a los especialistas, técnicos y administrativos.          De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente convocatoria se le asignará 0.0 (cero punto cero) puntos.</p>	1.00	1.00	EL LICITANTE CUMPLE CON ESTE CRITERIO
<p><b>CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b>          El participante deberá presentar un análisis que contenga los materiales, maquinaria y equipo nacional a utilizar y el porcentaje que representa con respecto al valor de los trabajos a ejecutar, así como el porcentaje de mano de obra nacional que utilizara para ejecutar los mismos, con base en lo que establece el licitante en el listado de insumos requerido en el numeral II.13.10 de la presente convocatoria</p> <p>Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros, subrubros y sub subrubros anteriores obtenga como mínimo 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos, la proposición que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada</p>			
TPT	50.00	46.00	LA PROPUESTA DEL LICITANTE SE CONSIDERA SOLVENTE
<b>II.14.1.2. De la propuesta económica:</b>			
El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos y los rubros a considerar son:			
<b>I. Precio.</b>			
En este rubro se asignaran 40 puntos			
En la evaluación de este rubro, se excluirá del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado, por lo que, sólo se considerará el precio neto propuesto			
PRECIO NETO PROPUESTO CATALOGO DE CONCEPTOS		\$ 4,889,653.97	
PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN	40	40.00	SE LE OTORGAN PUNTOS AL LICITANTE DE ACUERDO AL PRECIO OFERTADO
<p>De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 40 puntos.          Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la siguiente fórmula:  <math>PPA_j = 40(PSPMB/PP_j)</math> Para toda <math>j = 1, 2, \dots, n</math></p> <p>Dónde:  <math>PPA_j</math> = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;  <math>PSPMB</math> = Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo;  <math>PP_j</math> = Precio de la Proposición "j", y          El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes, como resultado de la evaluación técnica.</p>			
<b>II. Financiamiento.</b>			
En este rubro se asignaran 10 puntos.			
A la propuesta que habiendo resultado solvente en la evaluación técnica y que haya propuesto el financiamiento más bajo, se asignaran los 10 puntos			
% DE FINANCIAMIENTO PROPUESTO		0.4860	
PUNTUACIÓN POR FINANCIAMIENTO	10	10	AL LICITANTE SE LE ASIGNAN PUNTOS DE ACUERDO AL FINANCIAMIENTO PRESENTADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.
<p>Para determinar la puntuación que correspondan al financiamiento por cada licitante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:  <math>PFA_j = 10(PGFMB/FP_j)</math> Para toda <math>j = 1, 2, \dots, n</math></p> <p>Dónde:  <math>PFA_j</math> = Puntuación que por Financiamiento se Asignan a la proposición "j";  <math>PGFMB</math> = Proposición Solvente cuyo Financiamiento es el Más Bajo;  <math>FP_j</math> = Financiamiento de la Proposición "j", y          El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p> <p>Para determinar el total de puntos que corresponde a cada proposición económica por cada licitante, al considerar los rubros precio y financiamiento, se aplicará la siguiente fórmula:  <math>TPE_j = PPA_j + PFA_j</math> Para toda <math>j = 1, 2, \dots, n</math></p>			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI  
 DIRECCIÓN  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024

PARTIDA 1: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN CEYE DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
		PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTEO A ASIGNAR	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
Dónde:			
TPE = Total de Puntuación que corresponden a la propuesta Económica;			
PPA <sub>i</sub> = Puntuación por Precio Asignados a la proposición "i";			
PFA <sub>i</sub> = Puntuación por Financiamiento Asignados a la proposición "i", y			
El subíndice "i" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			
TPE	50.00	50.00	
III. Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición se aplicará la siguiente fórmula:			
PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN	100.00	96.00	EL CONTRATO SE ADJUDICA AL LICITANTE BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
Dónde:			
PT <sub>i</sub> = Puntuación total de la proposición;			
TPT = Total de puntos asignados a la propuesta Técnica;			
TPE = Total de puntos asignados a la propuesta Económica, y			
El subíndice "i" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			



PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024

PARTIDA 2: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN ÁREAS DE JEFATURA DEPARTAMENTO DE ABASTO, TAOD Y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
		PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	

La ARC evaluará las proposiciones en sus aspectos técnicos y económicos, de cuyo resultado se adjudicará el contrato, bajo el mecanismo siguiente:

**II.14.1. Mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes.**

La evaluación de las proposiciones, bajo este mecanismo, en primer término se realizará la correspondiente a las propuestas técnicas, determinándose solvente las que obtengan la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores a la mínima establecido en la presente convocatoria.

Posteriormente se efectuará la evaluación de las propuestas económicas, únicamente la de los participantes cuyas proposiciones técnicas resultaron solventes al haber obtenido la puntuación mínima establecida en la presente convocatoria.

**II.14.1.1. De la propuesta técnica:**

La valoración de los rubros y subrubros que integran la proposición técnica alcanzará un máximo de 50 puntos o unidad porcentuales.

Bajo este contexto, los rubros y subrubros a considerar, así como la puntuación o unidades porcentuales que se les asignará, será considerando lo siguiente:

**I. Calidad en la obra.**

Se evaluarán las características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de la obra y de los procedimientos para ejecutar la misma. Este rubro tendrá 16 (quince) puntos, distribuidos en los siguientes subrubros:

a) Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, se asignarán como máximo 5 (cinco) puntos, conforme a lo siguiente:

5 (cinco) puntos, cuando la totalidad de los insumos y materiales que proponga el licitante cumplan con la calidad, marca, características y especificaciones técnicas requeridas en el catálogo de conceptos de la presente convocatoria. 0 (cero) puntos, si no cumple con la calidad, marca, características y especificaciones técnicas solicitadas, requeridas en el catálogo de conceptos de la presente convocatoria.	5	5	EL LICITANTE CONSIDERA LOS INSUMOS Y MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA
---	---	---	---

SI CUMPLE CON TODAS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS MATERIALES SOLICITADOS

1. Características técnicas solicitadas
2. Marcas y modelos solicitados.
3. Cantidad requerida para su ejecución.

b) Mano de obra, se asignarán 4 (cuatro) puntos como máximo, conforme a lo siguiente:

4 (cuatro) puntos, cuando el licitante proponga todas las categorías que habrán de intervenir en la ejecución de los trabajos. 0 (cero) puntos, si hay faltantes de categorías, sustentable en los alcances de las actividades principales de obra	4	4	EL LICITANTE PROPONE LAS CATEGORÍAS NECESARIAS PARA COORDINAR LOS TRABAJOS SOLICITADOS
---	---	---	--

CONSIDERAR LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL NECESARIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.

b) Maquinaria y equipo de construcción, se asignarán 2 (dos) puntos como máximo, conforme a lo siguiente:

2 (dos) puntos, cuando el participante proponga la maquinaria y equipo de construcción que asegure la ejecución de cada actividad principal de los trabajos a realizar. 0 (cero) puntos, si se detectan omisiones de maquinaria y equipo, sustentable con los alcances de los conceptos del catálogo	1	1	EL LICITANTE CONSIDERA LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
---	---	---	--

CONSIDERAR LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL

1 (un) punto, cuando el participante establezca y defina la estructura orgánica de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos, hasta el tercer nivel de mando. 0 (cero) puntos, cuando no integre la estructura orgánica	1	1	EL LICITANTE DEFINE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA
--	---	---	--

CONSIDERAR LA RELACION Y CURRÍCULO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL

a) Procedimientos constructivos, se valorará las formas y técnicas que el participante utilizará para la ejecución de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente:

1 (un) punto, solo cuando en el procedimiento constructivo propuesto por el participante demuestre que: Describe la totalidad de las especialidades partidas y subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos, para cumplir con los trabajos. La descripción que se establezca deberá guardar congruencia con la metodología y procesos constructivos que proponga aplicar para la ejecución de la obra objeto de presente convocatoria, y las especificaciones, así como con el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizadas y cuantificadas y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios. 0 (cero) puntos, si el procedimiento constructivo tiene incongruencias en los métodos, procesos constructivos y con los programas propuestos, así como con los alcances del catálogo de conceptos.	1	1	EL LICITANTE DEFINE LA METODOLOGÍA Y PROCESO CONSTRUCTIVO
--	---	---	---



**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024**

**PARTIDA 2: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN ÁREAS DE JEFATURA DEPARTAMENTO DE ABASTO, TAOD Y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI**

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
		PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTRADOS, S.A. DE C.V.	
<b>EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ DESCRIBIR AL MENOS LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN AL SIGUIENTE:</b> 1.- Trabajos preliminares 2.- Preparación de las áreas 3.- Ejecución detallada de los trabajos a realizar. 4.- Limpieza y retiro de sobrantes			
<b>f. Programas, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente:</b>			
1 (un) punto, solo cuando los programas propuestos por el participante guarden congruencia entre las especialidades, partidas y subpartidas que integran el catálogo de conceptos, en las que sea factible identificar actividades precedentes y subsecuentes cada actividad principal de trabajos de obra civil, que permitan observar la continuidad en la ejecución de los trabajos 0 (cero) puntos, si en la programación de la ejecución de la obra conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado, se identifican incongruencias entre las actividades precedentes y subsecuentes de obra civil, así como en la utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios propuestos para la ejecución de la obra objeto de la presente convocatoria	1	1	EL PROGRAMA DE OBRA DEL LICITANTE ES CONGRUENTE
<b>CONSIDERAR LOS PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b>			
Para este subrubro se valorará, que se haya establecido la programación con base en el plazo determinado por el IMSS para la ejecución de los trabajos, que exista congruencia entre el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.			
<b>g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente:</b>			
1 (un) punto, solo cuando la planeación integral propuesta por el licitante demuestre que aplicara una logística adecuada para el inicio de los trabajos, el traslado e incorporación a la obra del personal técnico administrativo y obrero, de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, el de la maquinaria y equipo de construcción, así como para la ejecución y administración de los trabajos, hasta integrar el finiquito y generar el escrito por el que extinguen los derechos y obligaciones. Que en la logística y estrategia que plantea demuestre que conoce el sitio donde se ejecutarán los trabajos. 0 (cero) puntos, si en la planeación integral no se establecen aspectos que permitan ubicar la logística para el traslado de personal obrero y administrativo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como del equipo de construcción, que la descripción de la estrategia para la ejecución de los trabajos no guarden relación con las características, complejidad y magnitud de los trabajos de la obra objeto de la presente convocatoria	1	1	LA PLANEACIÓN PROPUESTA POR EL LICITANTE ES CONGRUENTE
<b>CONSIDERAR LOS PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b>			
<b>h) Capacidad del licitante. Este rubro se asignaran como máximo 20 (veinte) puntos que, conforme a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, se distribuirá en los siguientes subrubros</b> <b>h1) Capacidad de los recursos humanos. Este subrubro tendrá 8 (ocho) puntos; se la ponderación total que se asigna al rubro</b> <b>Para evaluar la preparación de los recursos humanos que se integren en la proposición de cada uno de los participantes se realizará conforme a los siguientes aspectos</b>			
<b>1. Experiencia en obras de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento, de conformidad con la información proporcionada, y tendrá un puntaje máximo de 5 (CINCO) puntos y se realizará conforme a lo siguiente</b>			
Se le otorgará el total de los puntos de este sub rubro, equivalente a 5 (cinco) puntos, a los participantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, específicamente el superintendente y por lo menos los residentes de las especialidades de obra civil e instalaciones, cuenten con el mayor número de años de experiencia. A los participantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presente el mayor número de obras similares de su superintendente y residentes. No se otorgará ponderación para este sub rubro, a los licitantes cuyo personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, no acredite haber realizado obras similares en complejidad y magnitud a la del objeto de la licitación.	5.00	5.00	EL LICITANTE ACREDITA QUE EL PERSONAL PROPUESTO PARA DIRIGIR Y COORDINAR LOS TRABAJOS CUENTA CON EXPERIENCIA
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 2 (DOS) puntos, al participante que acredite mayor número de reconocimientos por escrito del personal dirigiera los trabajos, el resto de puntos se repartira por regla simple de 3. Quien no cumpla con este requisito tendrá 0 (cero) puntos.	2.00	2.00	EL LICITANTE ADJUNTA DOCUMENTOS QUE ACREDITAN ESTE RUBRO

8/24



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI  
 DIRECCIÓN  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024

PARTIDA 2: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN ÁREAS DE JEFATURA DEPARTAMENTO DE ABASTO, TAOD Y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
		PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTRADOS, S.A. DE C.V.	
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 3 (tres) puntos, al participante que acrediten reconocimientos por escrito del personal que ejecutara los trabajos que están capacitados, preparados y han realizado trabajos similares a los del objeto de esta invitación tanto en magnitud como en complejidad por parte de la empresa participante o por otras empresas donde haya trabajado este personal. El resto de puntos se repartirá por regla simple de 3. Quien no cumpla con este requisito tendrá 0 (cero) puntos.	3.00	3.00	EL LICITANTE CONSIDERA AL PERSONAL NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS.
El superintendente y los responsables técnicos deberán tener el nivel de Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería-Arquitectura o Ingeniería Civil, acreditado mediante copia simple de su cédula profesional y los Jefes de Frente, deberán tener como mínimo nivel técnico profesional en construcción o ramas afines, sustentándolo mediante copia simple de su cédula profesional o documento que lo acredite.			
<b>B) Capacidad de los recursos económicos. Este subrubro tendrá un puntaje máximo de 8 (ocho) puntos, de la forma siguiente:</b>			
1) Se le otorgará el equivalente a 3 (tres) puntos de este subrubro, cuando el capital de trabajo del participante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en el programa general de ejecución de los trabajos	3	3	EL LICITANTE ACREDITA CAPITAL CONTABLE NECESARIO PARA LOS TRABAJOS REQUERIDOS.
En el caso de que el participante respalde su capital de trabajo con recursos contratados a través de una línea de crédito, se verificará que lo acredite mediante escrito expedido por una Institución Financiera, en el que se acredite que el licitante tiene autorizada una línea de crédito			
2) Se le otorgará el equivalente a 3 (tres) puntos de este subrubro, si se acredita la liquidez en la ejecución de los trabajos conforme a lo siguiente: Con base en el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizadas y cuantificadas, el capital neto de trabajo, las razones financieras establecidas y en su caso el monto de la línea de crédito autorizada	3	3	EL LICITANTE ACREDITA CAPITAL CONTABLE NECESARIO PARA LOS TRABAJOS REQUERIDOS.
3) Se le otorgará el equivalente a 01 (uno) puntos de este subrubro cuando el participante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, evaluando la liquidez de este, y	1	1	EL LICITANTE ACREDITA CAPITAL CONTABLE NECESARIO PARA LOS TRABAJOS REQUERIDOS.
4) Se le otorgará el equivalente a 01 (uno) puntos de este subrubro considerando el grado en que el participante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.	1	1	EL LICITANTE ACREDITA CAPITAL CONTABLE NECESARIO PARA LOS TRABAJOS REQUERIDOS.
De no cumplir con lo establecido para cada uno de los subrubros se le asignará 0 (cero) puntos			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI  
DIRECCIÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024

PARTIDA 2: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN ÁREAS DE JEFATURA DEPARTAMENTO DE ABASTO, TAOD Y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA DE LA  
UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
		PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
<b>CONSIDERAR LOS PROGRAMAS E INFORMACIÓN FINANCIERA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b>			
<b>g) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Este subrubro tendrá 2 (dos) puntos que se asigna al rubro</b>			
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 1 (un) punto, al licitante que acredite contar con el mayor número de trabajadores con discapacidad. A los participantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presente el mayor número de personas discapacitadas (DOCUMENTO 6).	2	0	EL LICITANTE ACREDITA DOCUMENTALMENTE ESTE PUNTO
<b>CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b>			
En caso de que dos o más participantes se comprometan a subcontratar el mismo número discapacitados, se les otorgará la misma puntuación			
<b>g) Subcontratación de EMPYMES</b>			
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 1 (un) punto, al participante que manifieste que cuenta con contrataciones con empresas que pertenezcan a esta clasificación de su empresa o en su defecto, comprobar que pertenecen a este régimen de clasificación de empresas. A los licitantes que no comprueben tal clasificación no se les otorgaran puntos.	2	0	EL LICITANTE ACREDITA DOCUMENTALMENTE ESTE PUNTO
<b>III. Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá 9 (nueve) puntos, que conforme a las características, complejidad y magnitud de la obra, se distribuirá en los subrubros siguientes:</b>			
a) Experiencia. Se otorgará un máximo de 5 (cinco) puntos.	5.00	5.00	EL LICITANTE ACREDITA EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES
El máximo de puntuación se otorgará al participante que acredite mayor tiempo ejecutando obras similares a la requerida en el procedimiento de contratación y con las particularidades establecidas en la presente convocatoria, constatóndolo en la información y documentación que los participantes entreguen como parte de lo solicitado en la presente convocatoria, en particular a lo establecido en el numeral II.13.5; a los que acrediten menor tiempo, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple, en relación al o los participantes que acrediten la mayor experiencia y obtuvieron el total de los puntos de este inciso			
b) Especialidad. Se otorgará un máximo de 4 (cuatro) puntos.	4.00	4.00	EL LICITANTE ADJUNTA CONTRATOS DE TRABAJOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS
El máximo de puntuación se otorgará al participante que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el participante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, constatóndolo en la información y documentación que los licitantes entreguen como parte de lo requerido en la convocatoria, en particular a lo establecido en el numeral II.13.5, a los que acrediten un número menor de contratos o documentos, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple, en relación al o los participantes que obtuvieron el total de los puntos de este inciso			
<b>CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b>			
En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presentan el mismo número de contratos o documentos para la especialidad			
<b>IV. Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá como máximo 3 (tres) puntos</b>			
El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite tener más contratos similares cumplidos satisfactoriamente. A los licitantes que acrediten menos contratos cumplidos, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple	3.00	3.00	EL LICITANTE ACREDITA CONTRATOS CUMPLIDOS EN ESTE RUBRO
<b>CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b>			
En caso de que dos o más participantes acrediten el cumplimiento de contratos, en la misma cuantía, se les otorgará la misma puntuación			
<b>V. Contenido nacional. Este rubro tendrá 3 (tres) puntos, que se distribuirán en los siguientes subrubros:</b>			
<b>1. Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.</b>			
Se le otorgará 1 (un punto) puntos, para este rubro, sólo si los participantes acreditan haber cumplido con el contenido nacional de materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipos de instalación permanente nacionales, establecido en la presente convocatoria. De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente convocatoria se le asignará 0.0 (cero punto cero) puntos	1.00	1.00	EL LICITANTE ACREDITA CUMPLIR CON EL CONTENIDO NACIONAL
<b>2. Mano de obra.</b>			



**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024**

**PARTIDA 2: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN ÁREAS DE JEFATURA DEPARTAMENTO DE ABASTO, TAOD Y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI**

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
		PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
<b>ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE</b>	<b>PUNTO A ASIGNAR</b>	<b>BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTRÓS, S.A. DE C.V.</b>	
Se le otorgará 1 (un punto) puntos, para este rubro, sólo si los participantes acreditan haber cumplido con el contenido nacional de mano de obra, establecido en la presente convocatoria, considerando dentro de ésta a los especialistas, técnicos y administrativos. De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente convocatoria se le asignará 0.0 (cero punto cero) puntos	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	EL LICITANTE CUMPLE CON ESTE CRITERIO
<b>CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b>			
El participante deberá presentar un análisis que contenga los materiales, maquinaria y equipo nacional a utilizar y el porcentaje que representa con respecto al valor de los trabajos a ejecutar, así como el porcentaje de mano de obra nacional que utilizara para ejecutar los mismos, con base en lo que establece el licitante en el listado de insumos requerido en el numeral II.13.10 de la presente convocatoria			
Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros, subrubros y sub subrubros anteriores obtenga como mínimo 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos, la proposición que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada			
<b>TPT</b>	<b>50.00</b>	<b>46.00</b>	LA PROPUESTA DEL LICITANTE SE CONSIDERA SOLVENTE
<b>II.14.1.2. De la propuesta económica:</b>			
El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos y los rubros a considerar son:			
<b>I. Precio.</b>			
En este rubro se asignaran 40 puntos			
En la evaluación de este rubro, se excluirá del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado, por lo que, sólo se considerará el precio neto propuesto			
PRECIO NETO PROPUESTO CATALOGO DE CONCEPTOS		<b>\$3,457,015.70</b>	
PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN	<b>40</b>	<b>40.00</b>	SE LE OTORGAN PUNTOS AL LICITANTE DE ACUERDO AL PRECIO OFERTADO
De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 40 puntos. Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la siguiente fórmula: $PPA_j = 40 \cdot (PSPMB/PP_j)$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$ Dónde: $PPA_j$ = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado; $PSPMB$ = Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo; $PP_j$ = Precio de la Proposición "j", y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes, como resultado de la evaluación técnica.			
<b>II. Financiamiento.</b>			
En este rubro se asignaran 10 puntos. A la propuesta que habiendo resultado solvente en la evaluación técnica y que haya propuesto el financiamiento más bajo, se asignarán los 10 puntos			
% DE FINANCIAMIENTO PROPUESTO		<b>0.5120</b>	
PUNTUACIÓN POR FINANCIAMIENTO	<b>10</b>	<b>10</b>	AL LICITANTE SE LE ASIGNAN PUNTOS DE ACUERDO AL FINANCIAMIENTO PRESENTADO EN SU PROPUESTA ECONOMICA.
Para determinar la puntuación que correspondan al financiamiento por cada licitante, la convocante aplicará la siguiente fórmula: $PFA_j = 10 \cdot (PFBM/FP_j)$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$ Dónde: $PFA_j$ = Puntuación que por Financiamiento se Asignan a la proposición "j"; $PFBM$ = Proposición Solvente cuyo Financiamiento es el Más Bajo; $FP_j$ = Financiamiento de la Proposición "j", y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación. Para determinar el total de puntos que corresponde a cada proposición económica por cada licitante, al considerar los rubros precio y financiamiento, se aplicará la siguiente fórmula: $TPE_j = PPA_j + PFA_j$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI  
DIRECCIÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024

PARTIDA 2: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN ÁREAS DE JEFATURA DEPARTAMENTO DE ABASTO, TAOD Y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA DE LA  
UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
		PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
Dónde:			
TPE = Total de Puntuación que corresponden a la propuesta Económica;			
PPA = Puntuación por Precio Asignados a la proposición "i";			
PFA = Puntuación por Financiamiento Asignados a la proposición "j", y			
El subíndice "i" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			
TPE	50.00	50.00	
III. Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición se aplicará la siguiente fórmula:			
PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN	100.00	96.00	EL CONTRATO SE ADJUDICA AL LICITANTE BYK MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
Dónde:			
PTj = Puntuación total de la proposición;			
TPt = Total de puntos asignados a la propuesta Técnica;			
TPE = Total de puntos asignados a la propuesta Económica, y			
El subíndice "i" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			



**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024**

**PARTIDA 3: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN CONSULTORIOS DE SARCOMAS Y TÓRAX DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI**

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
		PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
ANCIJAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PEDRO CARLOS VIEYRA ANTONIO	

La ARC evaluará las proposiciones en sus aspectos técnicos y económicos, de cuyo resultado se adjudicará el contrato, bajo el mecanismo siguiente:

**II.14.1. Mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes.**

La evaluación de las proposiciones, bajo este mecanismo, en primer término se realizará la correspondiente a las propuestas técnicas, determinándose solvente las que obtengan la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores a la mínima establecido en la presente convocatoria.

Posteriormente se efectuará la evaluación de las propuestas económicas, únicamente la de los participantes cuyas proposiciones técnicas resultaron solventes al haber obtenido la puntuación mínima establecida en la presente convocatoria.

**II.14.1.1. De la propuesta técnica:**

La valoración de los rubros y subrubros que integran la proposición técnica alcanzará un máximo de 50 puntos o unidad porcentuales.

Bajo este contexto, los rubros y subrubros a considerar, así como la puntuación o unidades porcentuales que se les asignará, será considerado lo siguiente:

**I. Calidad en la obra.**

Se evaluarán las características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de la obra y de los procedimientos para ejecutar la misma. Este rubro tendrá 15 (quince) puntos, distribuidos en los siguientes subrubros:

a) Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, se asignarán como máximo 5 (cinco) puntos, conforme a lo siguiente:

5 (cinco) puntos, cuando la totalidad de los insumos y materiales que proponga el licitante cumplan con la calidad, marca, características y especificaciones técnicas requeridas en el catálogo de conceptos de la presente convocatoria. 0 (cero) puntos, si no cumple con la calidad, marca, características y especificaciones técnicas solicitadas, requeridas en el catálogo de conceptos de la presente convocatoria.	5	5	EL LICITANTE CONSIDERA LOS INSUMOS Y MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA
---	---	---	---

SI CUMPLE CON TODAS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS MATERIALES SOLICITADOS

1. Características técnicas solicitadas
2. Marcas y modelos solicitados.
3. Cantidad requerida para su ejecución.

b) Mano de obra, se asignarán 4 (cuatro) puntos como máximo, conforme a lo siguiente:

4 (cuatro) puntos, cuando el licitante proponga todas las categorías que habrán de intervenir en la ejecución de los trabajos. 0 (cero) puntos, si hay faltantes de categorías, sustentable en los alcances de las actividades principales de obra	4	4	EL LICITANTE PROPONE LAS CATEGORÍAS NECESARIAS PARA COORDINAR LOS TRABAJOS SOLICITADOS
---	---	---	--

CONSIDERAR LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL NECESARIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.

c) Maquinaria y equipo de construcción, se asignarán 2 (dos) puntos como máximo, conforme a lo siguiente:

2 (dos) puntos, cuando el participante proponga la maquinaria y equipo de construcción que asegure la ejecución de cada actividad principal de los trabajos a realizar. 0 (cero) puntos, si se detectan omisiones de maquinaria y equipo, sustentable con los alcances de los conceptos del catálogo	1	1	EL LICITANTE CONSIDERA LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS
---	---	---	--

CONSIDERAR LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.

1 (un) punto, cuando el participante establezca y defina la estructura orgánica de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos, hasta el tercer nivel de mando. 0 (cero) puntos, cuando no integre la estructura orgánica.	1	1	EL LICITANTE DEFINE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA
---	---	---	--

CONSIDERAR LA RELACION Y CURRÍCULO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.

a) Procedimientos constructivos, se valorará las formas y técnicas que el participante utilizara para la ejecución de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente:

1 (un) punto, solo cuando en el procedimiento constructivo propuesto por el participante demuestre que: Describa la totalidad de las especialidades parciales y subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos, para cumplir con los trabajos. La descripción que se establezca deberá guardar congruencia con la metodología y procesos constructivos que proponga aplicar para la ejecución de la obra objeto de presente convocatoria, y las especificaciones, así como con el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizadas y cuantificadas y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios. 0 (cero) puntos, si el procedimiento constructivo tiene incongruencias en los métodos, procesos constructivos y con los programas propuestos, así como con los alcances del catálogo de conceptos.	1	1	EL LICITANTE DEFINE LA METODOLOGIA Y PROCESO CONSTRUCTIVO
---	---	---	---



**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024**

**PARTIDA 3: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN CONSULTORIOS DE SARCOMAS Y TÓRAX DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI**

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
		PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PEDRO CARLOS VIEYRA ANTONIO	
<p><b>EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ DESCRIBIR AL MENOS LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN AL SIGUIENTE:</b></p> <p>1.- Trabajos preliminares            2.- Preparación de las áreas            3.- Ejecución detallada de los trabajos a realizar.            4.- Limpieza y retiro de sobrantes</p>			
<p><b>f) Programas, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente:</b></p>			
<p>1 (un) punto, solo cuando los programas propuestos por el participante guarden congruencia entre las especialidades, partidas y subpartidas que integran el catálogo de conceptos, en las que sea factible identificar actividades precedentes y subsecuentes cada actividad principal de trabajos de obra civil, que permitan observar la continuidad en la ejecución de los trabajos</p> <p>0 (cero) puntos, si en la programación de la ejecución de la obra conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado, se identifican incongruencias entre las actividades precedentes y subsecuentes de obra civil, así como en la utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios propuestos para la ejecución de la obra objeto de la presente convocatoria</p>	1	1	EL PROGRAMA DE OBRA DEL LICITANTE ES CONGRUENTE
<p><b>CONSIDERAR LOS PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b></p>			
<p>Para este subrubro se valorará, que se haya establecido la programación con base en el plazo determinado por el IMSS para la ejecución de los trabajos, que exista congruencia entre el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.</p>			
<p><b>g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente:</b></p>			
<p>1 (un) punto, solo cuando la planeación integral propuesta por el licitante demuestre que aplicara una logística adecuada para el inicio de los trabajos, el traslado e incorporación a la obra del personal técnico administrativo y obrero, de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, el de la maquinaria y equipo de construcción, así como para la ejecución y administración de los trabajos, hasta integrar el finiquito y generar el escrito por el que extinguen los derechos y obligaciones. Que en la logística y estrategia que plantea demuestre que conoce el sitio donde se ejecutaran los trabajos.</p> <p>0 (cero) puntos, si en la planeación integral no se establecen aspectos que permitan ubicar la logística para el traslado de personal obrero y administrativo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como del equipo de construcción; que la descripción de la estrategia para la ejecución de los trabajos no guarde relación con las características, complejidad y magnitud de los trabajos de la obra objeto de la presente convocatoria</p>	1	1	LA PLANEACIÓN PROPUESTA POR EL LICITANTE ES CONGRUENTE
<p><b>CONSIDERAR LOS PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b></p>			
<p><b>II. Capacidad del licitante. Este rubro se asignará como máximo 20 (veinte) puntos que, conforme a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, se distribuirá en los siguientes subrubros</b></p>			
<p><b>a) Capacidad de los recursos humanos. Este subrubro tendrá 8 (ocho) puntos; de la ponderación total que se asigna al rubro</b></p>			
<p>Para evaluar la preparación de los recursos humanos que se integren en la proposición de cada uno de los participantes se realizará conforme a los siguientes aspectos</p>			
<p><b>1. Experiencia en obras de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento, de conformidad con la información proporcionada, y tendrá un puntaje máximo de 5 (CINCO) puntos y se realizará conforme a lo siguiente</b></p>			
<p>Se le otorgará el total de los puntos de este sub rubro, equivalente a 5 (cinco) puntos, a los participantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, específicamente el superintendente y por lo menos los residentes de las especialidades de obra civil e instalaciones, cuenten con el mayor número de años de experiencia. A los participantes que acrediten mayor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presente el mayor número de obras similares de su superintendente y residentes.</p> <p>No se otorgará ponderación para este sub rubro, a los licitantes cuyo personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, no acredite haber realizado obras similares en complejidad y magnitud a la del objeto de la licitación.</p>	5.00	5.00	EL LICITANTE ACREDITA QUE EL PERSONAL PROPUESTO PARA DIRIGIR Y COORDINAR LOS TRABAJOS CUENTA CON EXPERIENCIA
<p>Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 2 (DOS) puntos, al participante que acredite mayor número de reconocimientos por escrito del personal dirigiera los trabajos, el resto de puntos se repartirá por regla simple de 3.</p> <p>Quien no cumpla con este requisito tendrá 0 (cero) puntos.</p>	2.00	2.00	EL LICITANTE ADJUNTA DOCUMENTOS QUE ACREDITAN ESTE RUBRO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI  
 DIRECCIÓN  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024

PARTIDA 3: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN CONSULTORIOS DE SARCOMAS Y TÓRAX DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
		PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PEDRO CARLOS VIEYRA ANTONIO	
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 3 (tres) puntos, al participante que acredite reconocimientos por escrito del personal que ejecutara los trabajos que están capacitados, preparados y han realizado trabajos similares a los del objeto de esta invitación tanto en magnitud como en complejidad por parte de la empresa participante o por otras empresas donde haya trabajado éste personal. El resto de puntos se repartirá por regla simple de 3. Quien no cumpla con este requisito tendrá 0 (cero) puntos.	3.00	3.00	EL LICITANTE CONSIDERA AL PERSONAL NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS
<b>El superintendente y los responsables técnicos deberán tener el nivel de Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería-Arquitectura o Ingeniería Civil, acreditado mediante copia simple de su cédula profesional y los Jefes de Frente, deberán tener como mínimo nivel técnico profesional en construcción o ramas afines, sustentándolo mediante copia simple de su cédula profesional o documento que lo acredite.</b>			
<b>b) Capacidad de los recursos económicos. Este subrubro tendrá un puntaje máximo de 9 (nueve) puntos, de la forma siguiente</b>			
1) Se le otorgará el equivalente a 3 (tres) puntos de este subrubro, cuando el capital de trabajo del participante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en el programa general de ejecución de los trabajos	3	3	EL LICITANTE ACREDITA CAPITAL CONTABLE NECESARIO PARA LOS TRABAJOS REQUERIDOS.
En el caso de que el participante respalde su capital de trabajo con recursos contratados a través de una línea de crédito, se verificará que lo acredite mediante escrito expedido por una Institución Financiera, en el que se acredite que el licitante tiene autorizada una línea de crédito			
2) Se le otorgará el equivalente a 3 (tres) puntos de este subrubro, si se acredita la liquidez en la ejecución de los trabajos conforme a lo siguiente: Con base en el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizadas y cuantificadas, el capital neto de trabajo, las razones financieras establecidas y en su caso el monto de la línea de crédito autorizada	3	3	EL LICITANTE ACREDITA CAPITAL CONTABLE NECESARIO PARA LOS TRABAJOS REQUERIDOS.
3) Se le otorgará el equivalente a 01 (uno) puntos de este subrubro cuando el participante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, evaluando la liquidez de este, y	1	1	EL LICITANTE ACREDITA CAPITAL CONTABLE NECESARIO PARA LOS TRABAJOS REQUERIDOS.
4) Se le otorgará el equivalente a 01 (uno) puntos de este subrubro considerando el grado en que el participante depende del endotamiento y la rentabilidad de la empresa.	1	1	EL LICITANTE ACREDITA CAPITAL CONTABLE NECESARIO PARA LOS TRABAJOS REQUERIDOS.
De no cumplir con lo establecido para cada uno de los subrubros se le asignará 0 (cero) puntos			



PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024

PARTIDA 3: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN CONSULTORIOS DE SARCOMAS Y TÓRAX DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
		PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PEDRO CARLOS VIEIRA ANTONIO	
<b>CONSIDERAR LOS PROGRAMAS E INFORMACIÓN FINANCIERA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b>			
<b>e) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Este subrubro tendrá 2 (dos) puntos que se asigna al rubro</b>			
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 1 (un) punto, al licitante que acredite contar con el mayor número de trabajadores con discapacidad. A los participantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presente el mayor número de personas discapacitadas (DOCUMENTO 6).	2	0	EL LICITANTE ACREDITA DOCUMENTALMENTE ESTE PUNTO
<b>CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b>			
En caso de que dos o más participantes se comprometan a subcontratar el mismo número discapacitados, se les otorgará la misma puntuación			
<b>f) Subcontratación de EMPYMES</b>			
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 1 (un) punto, al participante que manifieste que cuenta con contrataciones con empresas que pertenezcan a esta clasificación de su empresa o en su defecto, comprobar que pertenecen a este régimen de clasificación de empresas. A los Licitantes que no comprueben tal clasificación no se les otorgaran puntos.	2	0	EL LICITANTE ACREDITA DOCUMENTALMENTE ESTE PUNTO
<b>III. Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá 9 (nueve) puntos, que conforme a las características, complejidad y magnitud de la obra, se distribuirá en los subrubros siguientes:</b>			
a) Experiencia. Se otorgará un máximo de 5 (cinco) puntos	5.00	5.00	EL LICITANTE ACREDITA EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES
El máximo de puntuación se otorgará al participante que acredite mayor tiempo ejecutando obras similares a la requerida en el procedimiento de contratación y con las particularidades establecidas en la presente convocatoria; constatóndolo en la información y documentación que los participantes entreguen como parte de lo solicitado en la presente convocatoria, en particular a lo establecido en el numeral II.13.5, a los que acrediten menor tiempo, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple, en relación al o los participantes que acrediten la mayor experiencia y obtuvieron el total de los puntos de este inciso			
b) Especialidad. Se otorgará un máximo de 4 (cuatro) puntos	4.00	4.00	EL LICITANTE ADJUNTA CONTRATOS DE TRABAJOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS
El máximo de puntuación se otorgará al participante que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el participante pueda acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, constatóndolo en la información y documentación que los licitantes entreguen como parte de lo requerido en la convocatoria, en particular a lo establecido en el numeral II.13.5, a los que acrediten un número menor de contratos o documentos, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple, en relación al o los participantes que obtuvieron el total de los puntos de este inciso			
<b>CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b>			
En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presentan el mismo número de contratos o documentos para la especialidad			
<b>IV. Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá como máximo 3 (tres) puntos</b>			
El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite tener más contratos similares cumplidos satisfactoriamente. A los licitantes que acrediten menos contratos cumplidos, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple	3.00	3.00	EL LICITANTE ACREDITA CONTRATOS CUMPLIDOS EN ESTE RUBRO
<b>CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b>			
En caso de que dos o más participantes acrediten el cumplimiento de contratos, en la misma cuantía, se les otorgará la misma puntuación			
<b>V. Contenido nacional. Este rubro tendrá 3 (tres) puntos, que se distribuirán en los siguientes subrubros:</b>			
<b>1. Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.</b>			

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024**

**PARTIDA 3: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN CONSULTORIOS DE SARCOMAS Y TÓRAX DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI**

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
		PUNTAJACIÓN	OBSERVACIONES
<small>ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE</small>	<small>PUNTO A ASIGNAR</small>	<small>PEDRO CARLOS VIEYRA ANTONIO</small>	
Se le otorgará 1 (un punto) puntos, para este rubro, sólo si los participantes acreditan haber cumplido con el contenido nacional de materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipos de instalación permanente nacionales, establecido en la presente convocatoria. De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente convocatoria se le asignará 0.0 (cero punto cero) puntos	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	EL LICITANTE ACREDITA CUMPLIR CON EL CONTENIDO NACIONAL
<b>2. Mano de obra</b>			
Se le otorgará 1 (un punto) puntos, para este rubro, sólo si los participantes acreditan haber cumplido con el contenido nacional de mano de obra, establecido en la presente convocatoria, considerando dentro de ésta a los especialistas, técnicos y administrativos. De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente convocatoria se le asignará 0.0 (cero punto cero) puntos	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	EL LICITANTE CUMPLE CON ESTE CRITERIO
<b>CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b>			
El participante deberá presentar un análisis que contenga los materiales, maquinaria y equipo nacional a utilizar y el porcentaje que representa con respecto al valor de los trabajos a ejecutar, así como el porcentaje de mano de obra nacional que utilizará para ejecutar los mismos, con base en lo que establezca el licitante en el listado de insumos requerido en el numeral II.13.10 de la presente convocatoria			
Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros, subrubros y sub subrubros anteriores obtenga como mínimo 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos, la proposición que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada			
<b>TPT</b>	<b>50.00</b>	<b>46.00</b>	LA PROPUUESTA DEL LICITANTE SE CONSIDERA SOLVENTE
<b>II.14.1.2. De la propuesta económica:</b>			
El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos y los rubros a considerar son:			
<b>I. Precio.</b>			
En este rubro se asignarán 40 puntos			
En la evaluación de este rubro, se excluirá del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado, por lo que, sólo se considerará el precio neto propuesto			
PRECIO NETO PROPUESTO CATALOGO DE CONCEPTOS		<b>\$ 5,127,120.40</b>	
PUNTAJACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN	<b>40</b>	<b>40.00</b>	SE LE OTORGAN PUNTOS AL LICITANTE DE ACUERDO AL PRECIO OFERTADO
De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignarán 40 puntos. Para determinar la puntuación que corresponden al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la siguiente fórmula: $PPA_j = 40(PBPMB/PP_j)$ <small>Para toda j = 1, 2, ..., n</small> Dónde: $PPA_j$ = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado, $PBPMB$ = Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo; $PP_j$ = Precio de la Proposición "j"; y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes, como resultado de la evaluación técnica.			
<b>II. Financiamiento.</b>			
En este rubro se asignarán 10 puntos. A la propuesta que habiendo resultado solvente en la evaluación técnica y que haya propuesto el financiamiento más bajo, se asignarán los 10 puntos			
% DE FINANCIAMIENTO PROPUESTO		<b>0.5630</b>	
PUNTAJACIÓN POR FINANCIAMIENTO	<b>10</b>	<b>10</b>	AL LICITANTE SE LE ASIGNAN PUNTOS DE ACUERDO AL FINANCIAMIENTO PRESENTADO EN SU PROPUUESTA ECONÓMICA.



**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024**

**PARTIDA 3: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN CONSULTORIOS DE SARCOMAS Y TÓRAX DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI**

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
		PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PEDRO CARLOS VIEYRA ANTONIO	
<p>Para determinar la puntuación que correspondan al financiamiento por cada licitante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:</p> $PFA_j = 10(P0FMB/FP_j) \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Dónde:</p> <p>PFA<sub>j</sub> = Puntuación que por Financiamiento se Asignan a la proposición "j";</p> <p>P0FMB = Proposición Solvente cuyo Financiamiento es el Más Bajo;</p> <p>FP<sub>j</sub> = Financiamiento de la Proposición "j", y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p> <p>Para determinar el total de puntos que corresponde a cada proposición económica por cada licitante, al considerar los rubros precio y financiamiento, se aplicará la siguiente fórmula:</p> $TPE = PPA_j + PFA_j \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Dónde:</p> <p>TPE = Total de Puntuación que corresponden a la propuesta Económica;</p> <p>PPA<sub>j</sub> = Puntuación por Precio Asignados a la proposición "j";</p> <p>PFA<sub>j</sub> = Puntuación por Financiamiento Asignados a la proposición "j", y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>			
TPE	50.00	50.00	
<b>III. Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición se aplicará la siguiente fórmula:</b>			
PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN	100.00	96.00	EL CONTRATO SE ADJUDICA AL LICITANTE PEDRO CARLOS VIEYRA ANTONIO
<p>Dónde:</p> <p>PT<sub>j</sub> = Puntuación total de la proposición;</p> <p>TPT = Total de puntos asignados a la propuesta Técnica;</p> <p>TPE = Total de puntos asignados a la propuesta Económica, y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>			



**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024**

**PARTIDA 4: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN SANITARIOS PÚBLICOS DE HOMBRES Y MUJERES DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI**

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
		PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PEDRO CARLOS VIEYRA ANTONIO	

La ARC evaluará las proposiciones en sus aspectos técnicos y económicos, de cuyo resultado se adjudicará el contrato, bajo el mecanismo siguiente:

**II.14.1. Mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes.**

La evaluación de las proposiciones, bajo este mecanismo, en primer término se realizará la correspondiente a las propuestas técnicas, determinándose solvente las que obtengan la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores a la mínima establecida en la presente convocatoria.

Posteriormente se efectuará la evaluación de las propuestas económicas, únicamente la de los participantes cuyas proposiciones técnicas resultaron solventes al haber obtenido la puntuación mínima establecida en la presente convocatoria.

**II.14.1.1. De la propuesta técnica:**

La valoración de los rubros y subrubros que integran la proposición técnica alcanzará un máximo de 50 puntos o unidad porcentuales.

Bajo este contexto, los rubros y subrubros a considerar, así como la puntuación o unidades porcentuales que se les asignará, será considerarlo lo siguiente:

**I. Calidad en la obra.**

Se evaluarán las características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de la obra y de los procedimientos para ejecutar la misma. Este rubro tendrá 15 (quince) puntos, distribuidos en los siguientes subrubros:

**a) Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, se asignarán como máximo 5 (cinco) puntos, conforme a lo siguiente:**

5 (cinco) puntos, cuando la totalidad de los insumos y materiales que proponga el licitante cumplan con la calidad, marca, características y especificaciones técnicas requeridas en el catálogo de conceptos de la presente convocatoria.  
 0 (cero) puntos, si no cumple con la calidad, marca, características y especificaciones técnicas solicitadas, requeridas en el catálogo de conceptos de la presente convocatoria.

5

5

EL LICITANTE CONSIDERA LOS INSUMOS Y MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA

**SI CUMPLE CON TODAS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS MATERIALES SOLICITADOS**

1. Características técnicas solicitadas
2. Marcas y modelos solicitados.
3. Cantidad requerida para su ejecución.

**b) Mano de obra, se asignarán 4 (cuatro) puntos como máximo, conforme a lo siguiente:**

4 (cuatro) puntos, cuando el licitante proponga todas las categorías que habrán de intervenir en la ejecución de los trabajos.  
 0 (cero) puntos, si hay faltantes de categorías, sustentable en los alcances de las actividades principales de obra

4

4

EL LICITANTE PROPONE LAS CATEGORÍAS NECESARIAS PARA COORDINAR LOS TRABAJOS SOLICITADOS

**CONSIDERAR LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL NECESARIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.**

**c) Maquinaria y equipo de construcción, se asignarán 2 (dos) puntos como máximo, conforme a lo siguiente:**

2 (dos) puntos, cuando el participante proponga la maquinaria y equipo de construcción que asegure la ejecución de cada actividad principal de los trabajos a realizarse.  
 0 (cero) puntos, si se detectan omisiones de maquinaria y equipo, sustentable con los alcances de los conceptos del catálogo

1

1

EL LICITANTE CONSIDERA LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

**CONSIDERAR LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.**

1 (un) punto, cuando el participante establezca y defina la estructura orgánica de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos, hasta el tercer nivel de mando.  
 0 (cero) puntos, cuando no integre la estructura orgánica

1

1

EL LICITANTE DEFINE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

**CONSIDERAR LA RELACIÓN Y CURRÍCULO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL.**

**d) Procedimientos constructivos, se valorará las formas y técnicas que el participante utilizará para la ejecución de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente:**

1 (un) punto, solo cuando en el procedimiento constructivo propuesto por el participante demuestre que:  
 Describa la totalidad de las especialidades partidas y subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos, para cumplir con los trabajos.  
 La descripción que se establezca deberá guardar congruencia con la metodología y procesos constructivos que proponga aplicar para la ejecución de la obra objeto de presente convocatoria, y las especificaciones, así como con el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizadas y cuantificadas y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.  
 0 (cero) puntos, si el procedimiento constructivo tiene incongruencias en los métodos, procesos constructivos y con los programas propuestos, así como con los alcances del catálogo de conceptos.

1

1

EL LICITANTE DEFINE LA METODOLOGÍA Y PROCESO CONSTRUCTIVO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI**  
**DIRECCIÓN**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024**

**PARTIDA 4: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN SANITARIOS PÚBLICOS DE HOMBRES Y MUJERES DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI**

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
		PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PEDRO CARLOS VIEIRA ANTONIO	
<b>EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ DESCRIBIR AL MENOS LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN AL SIGUIENTE:</b> 1.- Trabajos preliminares 2.- Preparación de las áreas 3.- Ejecución detallada de los trabajos a realizar. 4.- Limpieza y retiro de sobrantes			
<b>fi. Programas, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente:</b>			
1 (un) punto, solo cuando los programas propuestos por el participante guarden congruencia entre las especialidades, partidas y subpartidas que integran el catálogo de conceptos, en las que sea factible identificar actividades precedentes y subsecuentes cada actividad principal de trabajos de obra civil, que permitan observar la continuidad en la ejecución de los trabajos 0 (cero) puntos, si en la programación de la ejecución de la obra conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado, se identifican incongruencias entre las actividades precedentes y subsecuentes de obra civil, así como en la utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios propuestos para la ejecución de la obra objeto de la presente convocatoria	1	1	EL PROGRAMA DE OBRA DEL LICITANTE ES CONGRUENTE
<b>CONSIDERAR LOS PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b>			
Para este subrubro se valorará, que se haya establecido la programación con base en el plazo determinado por el IMSS para la ejecución de los trabajos, que exista congruencia entre el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.			
<b>g). Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente:</b>			
1 (un) punto, solo cuando la planeación integral propuesta por el licitante demuestre que aplicará una logística adecuada para el inicio de los trabajos, el traslado e incorporación a la obra del personal técnico administrativo y obrero, de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, el de la maquinaria y equipo de construcción, así como para la ejecución y administración de los trabajos, hasta integrar el finiquito y generar el escrito por el que extinguen los derechos y obligaciones. Que en la logística y estrategia que plantee demuestre que conoce el sitio donde se ejecutarán los trabajos. 0 (cero) puntos, si en la planeación integral no se establecen aspectos que permitan ubicar la logística para el traslado de personal obrero y administrativo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como del equipo de construcción, que la descripción de la estrategia para la ejecución de los trabajos no guarde relación con las características, complejidad y magnitud de los trabajos de la obra objeto de la presente convocatoria	1	1	LA PLANEACIÓN PROPUESTA POR EL LICITANTE ES CONGRUENTE
<b>CONSIDERAR LOS PROGRAMAS PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b>			
<b>II. Capacidad del licitante. Este rubro se asignarán como máximo 20 (veinte) puntos que, conforme a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, se distribuirá en los siguientes subrubros</b>			
<b>a). Capacidad de los recursos humanos. Este subrubro tendrá 8 (ocho) puntos, de la ponderación total que se asigna al rubro</b>			
Para evaluar la preparación de los recursos humanos que se integren en la proposición de cada uno de los participantes se realizará conforme a los siguientes aspectos			
<b>1. Experiencia en obras de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento, de conformidad con la información proporcionada, y tendrá un puntaje máximo de 5 (CINCO) puntos y se realizará conforme a lo siguiente</b>			
Se le otorgará el total de los puntos de este sub rubro, equivalente a 5 (cinco) puntos, a los participantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, específicamente el superintendente y por lo menos los residentes de las especialidades de obra civil e instalaciones, cuenten con el mayor número de años de experiencia. A los participantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presente el mayor número de obras similares de su superintendente y residentes. No se otorgará ponderación para este sub rubro, a los licitantes cuyo personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, no acredite haber realizado obras similares en complejidad y magnitud a la del objeto de la licitación.	5.00	5.00	EL LICITANTE ACREDITA QUE EL PERSONAL PROPUESTO PARA DIRIGIR Y COORDINAR LOS TRABAJOS CUENTA CON EXPERIENCIA
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 2 (DOS) puntos, al participante que acredite mayor número de reconocimientos por escrito del personal dirigiera los trabajos, el resto de puntos se repartirá por regla simple de 3. Quien no cumpla con este requisito tendrá 0 (cero) puntos.	2.00	2.00	EL LICITANTE ADJUNTA DOCUMENTOS QUE ACREDITAN ESTE RUBRO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI  
DIRECCIÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024

PARTIDA 4: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN SANITARIOS PÚBLICOS DE HOMBRES Y MUJERES DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
		PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PEDRO CARLOS VIEYRA ANTONIO	
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 3 (tres) puntos, al participante que acredite reconocimientos por escrito del personal que ejecutara los trabajos que están capacitados, preparados y han realizado trabajos similares a los del objeto de esta invitación tanto en magnitud como en complejidad por parte de la empresa participante o por otras empresas donde haya trabajado este personal. El resto de puntos se repartirá por regla simple de 3. Quien no cumpla con este requisito tendrá 0 (cero) puntos.	3.00	3.00	EL LICITANTE CONSIDERA AL PERSONAL NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS
<b>El superintendente y los responsables técnicos deberán tener el nivel de Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería-Arquitectura o Ingeniería Civil, acreditado mediante copia simple de su cédula profesional y los Jefes de Frente, deberán tener como mínimo nivel técnico profesional en construcción o ramas afines, sustentándolo mediante copia simple de su cédula profesional o documento que lo acredite.</b>			
<b>b). Capacidad de los recursos económicos. Este subrubro tendrá un puntaje máximo de 8 (ocho) puntos, de la forma siguiente:</b>			
1) Se le otorgará el equivalente a 3 (tres) puntos de este subrubro, cuando el capital de trabajo del participante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en el programa general de ejecución de los trabajos	3	3	EL LICITANTE ACREDITA CAPITAL CONTABLE NECESARIO PARA LOS TRABAJOS REQUERIDOS.
En el caso de que el participante respalde su capital de trabajo con recursos contratados a través de una línea de crédito, se verificará que lo acredite mediante escrito expedido por una Institución Financiera, en el que se acredite que el licitante tiene autorizada una línea de crédito			
2) Se le otorgará el equivalente a 3 (tres) puntos de este subrubro, si se acredita la liquidez en la ejecución de los trabajos conforme a lo siguiente: Con base en el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizadas y cuantificadas, el capital neto de trabajo, las razones financieras establecidas y en su caso el monto de la línea de crédito autorizada	3	3	EL LICITANTE ACREDITA CAPITAL CONTABLE NECESARIO PARA LOS TRABAJOS REQUERIDOS.
3) Se le otorgará el equivalente a 01 (uno) puntos de este subrubro cuando el participante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, evaluando la liquidez de este. y	1	1	EL LICITANTE ACREDITA CAPITAL CONTABLE NECESARIO PARA LOS TRABAJOS REQUERIDOS.
4) Se le otorgará el equivalente a 01 (uno) puntos de este subrubro considerando el grado en que el participante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.	1	1	EL LICITANTE ACREDITA CAPITAL CONTABLE NECESARIO PARA LOS TRABAJOS REQUERIDOS.
<b>De no cumplir con lo establecido para cada uno de los subrubros se le asignará 0 (cero) puntos</b>			



PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024

PARTIDA 4: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN SANITARIOS PÚBLICOS DE HOMBRES Y MUJERES DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
		PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PEDRO CARLOS VIEIRA ANTONIO	
<b>CONSIDERAR LOS PROGRAMAS E INFORMACIÓN FINANCIERA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b>			
<b>e) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Este subrubro tendrá 2 (dos) puntos que se asigna al rubro</b>			
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 1 (un) punto, al licitante que acredite contar con el mayor número de trabajadores con discapacidad. A los participantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presente el mayor número de personas discapacitadas (DOCUMENTO 6).	2	0	EL LICITANTE ACREDITA DOCUMENTALMENTE ESTE PUNTO
<b>CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b>			
En caso de que dos o más participantes se comprometan a subcontratar el mismo número discapacitados, se les otorgará la misma puntuación:			
<b>e) Subcontratación de EMPYMES</b>			
Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 1 (un) punto, al participante que manifieste que cuenta con contrataciones con empresas que pertenezcan a esta clasificación de su empresa o en su defecto, comprobar que pertenecen a este régimen de clasificación de empresas. A los licitantes que no comprueben tal clasificación no se les otorgaran puntos.	2	0	EL LICITANTE ACREDITA DOCUMENTALMENTE ESTE PUNTO
<b>III. Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá 9 (nueve) puntos, que conforme a las características, complejidad y magnitud de la obra, se distribuirá en los subrubros siguientes:</b>			
a) Experiencia. Se otorgará un máximo de 5 (cinco) puntos	5.00	5.00	EL LICITANTE ACREDITA EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES
El máximo de puntuación se otorgará al participante que acredite mayor tiempo ejecutando obras similares a la requerida en el procedimiento de contratación y con las particularidades establecidas en la presente convocatoria, constatóndolo en la información y documentación que los participantes entreguen como parte de lo solicitado en la presente convocatoria, en particular a lo establecido en el numeral II.13.5, a los que acrediten menor tiempo, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple, en relación al o los participantes que acrediten la mayor experiencia y obtuvieron el total de los puntos de este inciso			
b) Especialidad. Se otorgará un máximo de 4 (cuatro) puntos.	4.00	4.00	EL LICITANTE ADJUNTA CONTRATOS DE TRABAJOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS
El máximo de puntuación se otorgará al participante que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el participante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, constatóndolo en la información y documentación que los licitantes entreguen como parte de lo requerido en la convocatoria, en particular a lo establecido en el numeral II.13.5, a los que acrediten un número menor de contratos o documentos, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple, en relación al o los participantes que obtuvieron el total de los puntos de este inciso			
<b>CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b>			
En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presentan el mismo número de contratos o documentos para la especialidad			
<b>IV. Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá como máximo 3 (tres) puntos</b>			
El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite tener más contratos similares cumplidos satisfactoriamente. A los licitantes que acrediten menos contratos cumplidos, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple	3.00	3.00	EL LICITANTE ACREDITA CONTRATOS CUMPLIDOS EN ESTE RUBRO
<b>CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b>			
En caso de que dos o más participantes acrediten el cumplimiento de contratos, en la misma cuantía, se les otorgará la misma puntuación			
<b>V. Contenido nacional. Este rubro tendrá 3 (tres) puntos, que se distribuirán en los siguientes subrubros:</b>			
<b>1. Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.</b>			
Se le otorgará 1 (un punto) puntos, para este rubro, sólo si los participantes acreditan haber cumplido con el contenido nacional de materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipos de instalación permanente nacionales, establecido en la presente convocatoria. De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente convocatoria se le asignará 0.0 (cero punto cero) puntos	1.00	1.00	EL LICITANTE ACREDITA CUMPLIR CON EL CONTENIDO NACIONAL
<b>2. Mano de obra.</b>			



**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024**

**PARTIDA 4: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN SANITARIOS PÚBLICOS DE HOMBRES Y MUJERES DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI**

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
		PUNTAJACIÓN	OBSERVACIONES
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PEDRO CARLOS VIEYRA ANTONIO	
Se le otorgará 1 (un punto) puntos, para este rubro, sólo si los participantes acreditan haber cumplido con el contenido nacional de mano de obra, establecido en la presente convocatoria, considerando dentro de esta a los especialistas, técnicos y administrativos. De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente convocatoria se le asignará 0.0 (cero punto cero) puntos	1.00	1.00	EL LICITANTE CUMPLE CON ESTE CRITERIO
<b>CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL</b>			
El participante deberá presentar un análisis que contenga los materiales, maquinaria y equipo nacional a utilizar y el porcentaje que representa con respecto al valor de los trabajos a ejecutar, así como el porcentaje de mano de obra nacional que utilizara para ejecutar los mismos, con base en lo que establezca el licitante en el listado de insumos requerido en el numeral II.13.10 de la presente convocatoria			
Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros, subrubros y sub subrubros anteriores obtenga como mínimo 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos, la proposición que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada			
TPT	50.00	46.00	LA PROPOSTA DEL LICITANTE SE CONSIDERA SOLVENTE
<b>II.14.1.2. De la propuesta económica:</b>			
El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos y los rubros a considerar son:			
<b>I. Precio.</b>			
En este rubro se asignaran 40 puntos			
En la evaluación de este rubro, se excluirá del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado, por lo que, sólo se considerará el precio neto propuesto			
PRECIO NETO PROPUESTO CATALOGO DE CONCEPTOS		\$ 8,593,393.22	
PUNTAJACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN	40	40.00	SE LE OTORGAN PUNTOS AL LICITANTE DE ACUERDO AL PRECIO OFERTADO
De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 40 puntos. Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la siguiente fórmula: $PPA_j = 40(PSPMB/PP_j)$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$ Dónde: $PPA_j$ = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado; $PSPMB$ = Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo; $PP_j$ = Precio de la Proposición "j", y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes, como resultado de la evaluación técnica.			
<b>II. Financiamiento.</b>			
En este rubro se asignaran 10 puntos. A la propuesta que habiendo resultado solvente en la evaluación técnica y que haya propuesto el financiamiento más bajo, se asignaran los 10 puntos			
% DE FINANCIAMIENTO PROPUESTO		0.6650	
PUNTAJACIÓN POR FINANCIAMIENTO	10	10	AL LICITANTE SE LE ASIGNAN PUNTOS DE ACUERDO AL FINANCIAMIENTO PRESENTADO EN SU PROPOSTA ECONOMICA.
Para determinar la puntuación que correspondan al financiamiento por cada licitante, la convocante aplicará la siguiente fórmula: $PFA_j = 10(PSFMB/FP_j)$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$ Dónde: $PFA_j$ = Puntuación que por Financiamiento se Asignan a la proposición "j"; $PSFMB$ = Proposición Solvente cuyo Financiamiento es el Más Bajo; $FP_j$ = Financiamiento de la Proposición "j", y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación. Para determinar el total de puntos que corresponde a cada proposición económica por cada licitante, se aplicará la siguiente fórmula: $TPE = PPA_j + PFA_j$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI  
DIRECCIÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024

PARTIDA 4: SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN SANITARIOS PÚBLICOS DE HOMBRES Y MUJERES DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL C.M.N. SIGLO XXI

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
		PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTO A ASIGNAR	PEDRO CARLOS VIEYRA ANTONIO	
Dónde:			
TPE = Total de Puntuación que corresponden a la propuesta Económica;			
PPA <sub>i</sub> = Puntuación por Precio Asignados a la proposición "i";			
PFA = Puntuación por Financiamiento Asignados a la proposición "i", y			
El subíndice "i" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			
TPE	50.00	50.00	
III. Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición se aplicará la siguiente fórmula:			
PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN	100.00	96.00	EL CONTRATO SE ADJUDICA AL LICITANTE PEDRO CARLOS VIEYRA ANTONIO
Dónde:			
PT = Puntuación total de la proposición;			
TPT = Total de puntos asignados a la propuesta Técnica;			
TPE = Total de puntos asignados a la propuesta Económica, y			
El subíndice "i" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA CMN SIGLO XXI

DIRECCION

DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

**LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024**

TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 4 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI

FALLO

FECHA	DÍA	MES	AÑO
		04/06/2024	

HORA	17:00
------	-------

LISTA DE FUNCIONARIOS

NUM	AREA QUE REPRESENTA	NOMBRE	FIRMA
1	Conservación	Juan César Torres González	
2	Conservación	Saisto Edgar Peña Juárez	
3	Div. Asesoría Jurídica	Juan Carlos Vázquez Aguirre	
4	Dr. Almos.	Luis Moreno Morales	
5			
6			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA CMN SIGLO XXI  
DIRECCION  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
**LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024**

TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 4 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI

FALLO

FECHA	DIA	MES	AÑO
		04/06/2024	

HORA	17:00
------	-------

LISTA DE LICITANTES

NUM	RAZON SOCIAL	NOMBRE	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA CMN SIGLO XXI  
DIRECCION  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
**LO-50-GYR-050GYR999-N-1-2024**

TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE ACABADOS E INSTALACIONES EN DISTINTAS ÁREAS 4 PARTIDAS, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CMN SIGLO XXI

FALLO

FECHA	DIA	MES	AÑO
		04/06/2024	

HORA	17:00

LISTA DE INVITADOS

NUM	RAZON SOCIAL	NOMBRE	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			